

# **ACTA DE LA SESIÓN 602 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 2018 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).**

**Presidenta:** Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

**Secretaria:** Mtra. Teresa Merchand Hernández

## **I. Lista de asistencia y verificación del quórum.**

La Presidenta del Consejo pide a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo informa que se recibió un oficio por parte de la Dra. Rosa María Espinosa Valdemar en el que informa que en su lugar asistirá a la sesión el Mtro. Eduardo Campero Littlewood, procede a pasar lista de asistencia.

**Dra. María de Lourdes Delgado Núñez: P**

Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

**Fís. Luisa Gabriela Del Valle Díaz Muñoz: P**

Jefa del Departamento de Ciencias Básicas

**Dr. José Raúl Miranda Tello: P**

Jefe del Departamento de Electrónica

**Mtro. Eduardo Campero Littlewood: P**

Dra. Rosa María Espinosa Valdemar

Encargada del Departamento de Energía

**Dr. Francisco González Díaz: P**

Jefa del Departamento de Materiales

**Dr. Jesús Isidro González Trejo: P**

Jefe del Departamento de Sistemas

**Mtra. Margarita Chávez Martínez: P**

Ing. Francisco Ramón Salazar Velasco

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

**Dr. José Raymundo Lira Cortés:**

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

**Dra. María Berenice Guadalupe Quintana Díaz: P**

Mtra. Araceli Lara Valdivia

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

**Mtro. Omar Gabriel Ramírez Calderón: P**

Dr. Alonso Gómez Bernal: P

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

**Dr. Marco Antonio Gutiérrez Villegas: P**

Ing. José Luis Pantoja Gallegos

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

**Sr. Mauricio Sandoval Guzmán:**

Sr. Juan Antonio Escobar Gómez:

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

**Srta. Kimberly Amayrani Figueroa Espinosa: P**

Sr. Carlos Humberto Domínguez Rojas

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

**Srta. María Elena Hernández Sánchez: P**

Sr. Jesús Eduardo Noriega Hurtado

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

**Sr. Rodrigo Saldaña Barrios: P**

Sr. David Gijón Sánchez

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

**Mtro. Arturo Pallares García: P**

Ing. Emigdio Gregorio Zamora Rodea

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 13 Consejeros siendo las 15:19 hrs.

- I. Se pasó lista de asistencia y se verificó el quórum.

## **II. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día.**

La Presidenta del Consejo comenta que la sesión es al efecto para determinar sobre el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

- I. Se aprobó el orden del día.

### **Orden del Día Aprobada.**

1. Presentación, análisis y resolución, en su caso, del Dictamen Relativo al Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2018-2019 (Art. 274-1 al 274-13 del RIPPPA\*<sup>1</sup>).

<sup>1</sup> De conformidad con lo previsto en el artículo 274-12 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la Sesión es para tal efecto.

- 1. Presentación, análisis y resolución, en su caso, del Dictamen Relativo al Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2018-2019 (Art. 274-1 al 274-13 del RIPPPA\*).**

La Presidenta del Consejo explica que la propuesta de a quienes se les debe otorgar la Beca es presentada por una Comisión Académica integrada por la Directora de la División, solicita el uso de la palabra para el Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón Coordinador de la Comisión Académica, para que presente el dictamen, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez da lectura integra al dictamen presentado por la Comisión.

La Presidenta del Consejo comenta que para realizar el análisis sobre el otorgamiento se llevan a cabo tres evaluaciones, una por el Jefe de Departamento, otra por los Coordinadores de Estudio y los alumnos, ahora es preocupante que la evaluación de los alumnos ya se hace vía electrónica y no en papel, es opcional y cada vez son menos los alumnos que la responden, esos pocos que contestan es porque tienen alguna observación para el profesor en sentido positivo o negativo, eso provoca un vacío para la evaluación de los profesores, señala que durante este trimestre se iniciará una campaña muy exhaustiva para tratar que la mayoría de los alumnos respondan las encuestas y tener realmente una evaluación promedio del profesor, que no esté sesgada en ningún sentido, pide el apoyo a los profesores y a los alumnos para difundir la importancia de que los alumnos evalúen el desempeño de sus profesores.

El Mtro. Eduardo Campero comenta que recientemente participó en la Comisión para otorgar el premio a la docencia, la Comisión también trabajó con las encuestas de los alumnos y se pudieron dar cuenta que en el primer trimestre del 2017 había una gran cantidad de encuestas y observaciones que ayudaron mucho para la decisión, en cambio en los siguientes trimestres cuando ya se iniciaron las encuestas vía Internet, se percataron que únicamente había notas muy específicas en las que se hablaba muy mal o muy bien de algún profesor, por esa razón no percibían que hubiera imparcialidad en los comentarios, cree que los profesores se sienten en una situación difícil cuando le informan a los alumnos que ya está la encuesta en Internet y que la contesten, eso parece que es una presión hacia los alumnos para que contesten y si no lo hacen algo puede pasar, pide encontrar alguna forma para que se pueda promover que los alumnos respondan a esas encuestas.

Agrega que un comentario más es debido a experiencias del pasado, relacionado a los profesores que firman su carta en la que se comprometen a no trabajar más de nueve horas fuera de la Universidad y sí lo hacen, señala que encontraron casos en los que los profesores habían firmado su carta y existían ciertas evidencias para demostrarles que sí lo habían hecho, ahora que ve el listado que se está presentando cree que debe existir alguna manera para verificar que definitivamente los profesores que solicitan Beca no trabajan más de nueve horas fuera, reitera que en el pasado hubo casos de profesores que tuvieron que renunciar, agrega que este es un elemento que no se ha observado en los últimos años porque firmar la carta de nueve horas es un simple trámite, cree que debe existir conciencia respecto a este asunto ya que al parecer existen algunos casos, no lo puede afirmar pero existen sospechas sobre esto.

Dice que hace aproximadamente ocho años hicieron una carta en la que solicitaban que ese oficio de las nueve horas se cambiará por un oficio en el que dijera que no ganaban más de 10 salarios mínimos fuera de la Universidad, así estaba la carta, no sabe si eso sea justo pero habría que discutirlo, explica que en esos momentos ellos veían que era más fácil detectar a través del Sistema de Administración Tributaria lo declarado por la persona y así poder conocer si está declarando más dinero de fuera, reitera que se debe hacer conciencia al respecto, realizar el cruce de nóminas para hacer un juicio sobre los profesores que trabajan medio tiempo o tiempo completo en otra Institución, con eso hacían conciencia de ese elemento que está claramente mencionado en la Legislación, para hacer que se cumpliera.

Propone ver si es posible, aunque el dictamen que se está presentando sea aprobado, revisar algunos casos o ver si los Jefes de Departamento tienen algún caso en el que haya cierta sospecha para que sean revisados, que sean analizados

en el cruce de nóminas, con la intención de poner sobre la mesa ese elemento que no está siendo considerado como lo era hace 10 años.

La Presidenta del Consejo aclara que el cruce de nóminas se realizó por última vez de manera sistemática aproximadamente hace cuatro años, se detectaron algunos casos y se actuó en consecuencia, la Legislación establece los requisitos y el Consejo no puede establecer criterios en términos de salarios y demás, para eso tendría que haber una reforma al RIPPPA.

Agrega que es conocido por la mayoría de los profesores las consecuencias que se tendrían por firmar una carta con el compromiso de no trabajar fuera por un determinado número de horas y que después resulte que lo están haciendo, saben que además de quitarles la Beca, tendrán que devolver el dinero desde la fecha en que se detecte esa situación, tendrían que enfrentar una rescisión de contrato por haber entregado un documento con información falsa, cree que el conocer estas implicaciones ha hecho que los profesores que solicitan la Beca no dediquen más de 9 o 20 horas al trabajo externo, menciona que se puede solicitar la revisión de algún caso en particular si un Jefe de Departamento o miembro de la comunidad así lo desea, además que el hecho de otorgarles la Beca en este momento no es limitativo porque si se detecta una situación irregular se debe hablar con el profesor para tomar la acción conducente, reitera que no se hace de manera sistemática pero si alguien lo pide se podría solicitar.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que todos saben que eso es una cuestión de índole laboral y eso lo manejan los responsables o Jefes de Departamento, aunque se debe aclarar que algunos profesores tienen trabajo en otro lado y no solicitan la Beca, cree que el fundamento principal relacionado a las nueve horas es sobre todo por la vinculación, que vayan o vengan a otras instituciones, no ve la manera de que esto se resuelva a fondo fácilmente.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, no hay, dice que con la información que se envió a los Consejeros van los resultados y el nivel asignado, mismo que se basa en las horas frente al grupo que tuvieron los profesores durante los trimestres que se consideran para el otorgamiento de la Beca, al no haber comentarios somete a votación el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para los profesores propuestos por la Comisión Académica, se aprueba por unanimidad.

#### Acuerdos

602.1

Se recibió el dictamen relativo al otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2018-2019, presentado por la Directora de la División.

602.2.1 Se otorgó la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2018-2019, a 271 miembros del personal académico de la División.

Agrega que la Beca actual la están disfrutando los profesores hasta el mes de mayo, por eso la importancia de realizar esta sesión del Consejo Divisional para que se envíe la información a Rectoría General, que se actualice la información y en el mes de julio les llegue ese reconocimiento a los profesores.

Sobre las encuestas reitera que se buscará un mecanismo para reforzar la idea de que los alumnos respondan a ellas, da por concluida la sesión a las 15:47 hrs.

\*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 605 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 11 de octubre de 2018.

---

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez  
Presidenta

---

Mtra. Teresa Merchand Hernández  
Secretaria